



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2019 – 2021

En el Auditorio Municipal Petronilo Monroy Briseño, ubicado en el Calle Pablo González Casanova s/n, Tenancingo, México, siendo las diez horas con quince minutos, del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinte, estando reunidos; los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: Lic. Gabriel Gallegos García, Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Jorge Mejía Rivera, Secretario Técnico y Presidente Suplente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria; L.G.D. Deyanira Domínguez Reynoso, Sindica Municipal; Lic. Pablo Ermilo Pedroza Hernández, Tercer Regidor; L.A.E. Juan Rubio Hernández, Quinto Regidor; C. Carolina Velázquez Cruz, Sexta Regidora; L.D. Jorge Alberto Jardón Zarza, Séptimo Regidor; C. Aurelia Stéphanie Reynoso Villanueva, Octava Regidora; C. Gonzalo Vázquez Vásquez, Noveno Regidor; C. Elizabeth Lara González, Décima Regidora; Lic. Víctor Hugo Madin Ulloa, Contralor Interno Municipal; Lic. Rolando Moreno Esquivel, Consejero Jurídico; M.V.Z. Juan Gabriel Sánchez Palermo, Coordinador de Protección Civil y Bomberos; C. Ángel Gómez Aguilar, Director de Servicios Públicos; Lic. Francisco Javier Sánchez Palermo, Director de Ecología; Arq. Javier Saldaña Arriaga, Director de Desarrollo Urbano; Profr. Ángel Millán Mérida, Director de Educación y Cultura; Médico Alejandro del Valle Díaz, Director de Bienestar; L.C.P. Iván Gregorio Sotelo González, Tesorero Municipal; C.P. Francisco Zúñiga Barranco, Director de Administración; Lic. Luis Fernando Gallegos Estrada; Presidente del Sistema Municipal DIF; Lic. Jesús Gualberto Mejía Díaz, representante de la Dirección General del OPDAPAS Tenancingo; Profr. Roberto de Jesús Rodríguez Rosales, Director General del IMCUFIDET; C. Cesar David Tapia Estrada, Defensor Municipal de los Derechos Humanos; C.P. Luis Ángel Reynoso Rodríguez, representante del Sector Privado; y el C. Roberto Astudillo Díaz, representante del sector social.

En dicho contexto, el Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, solicita al Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, proceda a dar inicio al protocolo para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, en su intervención solicita la participación del Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, tiene a bien nombrar como escrutadores, para esta sesión, a Lic. Jorge Mejía Rivera, Secretario Técnico y al Lic. Francisco Zúñiga Barranco, Director de Administración.







De conformidad con el Capítulo Cuarto, Artículos 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; Capítulo Tercero, de las Sesiones de la Comisión Municipal, Artículos 13 al 22, del Regiamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tenancingo, Estado de México; del Capítulo I, de la Mejora Regulatoria, Artículos del 104 al 107 del Bando Municipal de Tenancingo, Estado de México 2020, el Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, solicita al Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto y solicita, en su caso, la aprobación de los presentes.

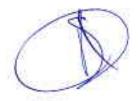
ORDEN DEL DÍA

		Duración
1	Lista de Asistencia	5
2	Declaratoria de Quórum Legal	5
3	Lectura del Orden del Dia y aprobación en su caso	5
4	Bienvenida y exposición de motivos a cargo del Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Gabriel Gallegos García.	5
5	Presentación de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, a cargo del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ignacio Ventura Benítez. • Presentación y lectura de la sesión anterior. • Presentación y aprobación del avance de resultados, contenidos en los formatos 2 RTAPA Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, correspondiente al tercer trimestre del 2020. • Presentación, análisis y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatorias 2021 del Municipio de Tenancingo. • Presentación, análisis y aprobación, en su caso, de los formatos 1DPTS, Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021. • Presentación, análisis y aprobación, en su caso, de las propuestas de regulaciones municipales, así corno de los Formatos para el Analisis de Impacto Regulatorio Municipal correspondientes	30
6	Asuntos Generales	5
7.	Mensaje de clausura a cargo Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Gabriel Gallegos García	5
6.	Término de la Sesión	

RESOLUTIVOS

PRIMERO. – El Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, solicita al Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, realizar el pase de lista y verificar si los miembros de la Comisión Municipal se encuentran debidamente acreditados.

Al respecto, el Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, informa que se ha tomado lista de asistencia, atendiendo con ello lo dispuesto en los Artículos 22 y 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.







SEGUNDO.- Acto seguido, el Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, informa al Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la existencia del Quórum Legal para la celebración de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Al respecto el Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, declara legalmente instalada la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

TERCERO.- El Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, da lectura del Orden del Día y solicita, con la anuencia del Presidente de la Comisión, a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria resuelvan aprobarlo, con base en lo dispuesto en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO. – En Atención al Orden del Día, el Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, pronunció la bienvenida y la exposición de motivos a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

QUINTO. – Acto seguido, el Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, presenta a los asistentes el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, solicitando la dispensa de su lectura, en razón de que fue del conocimiento de los integrantes de la Comisión con antelación, obteniendo los siguiente:

Por unanimidad de votos se aprueba el contenido del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En seguimiento al Orden del Día, el Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios presentó los avances del Programas Anual de Mejora Regulatoria 2020, destacando lo siguiente:

- Se celebraron 17 sesiones de comité interno de mejora regulatoria, en la modalidad de videoconferencia, en las cuales la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de Tenancingo participó en ellas, hecho que es una práctica novedosa en razón del actual confinamiento necesario por la pandemia del COVID-19.
- Destaca la presentación del semáforo del avance de los indicadores que a la fecha presentan las acciones de mejora regulatoria por dependencia; se otorga un seguimiento real mediante la presentación de evidencia documental y electrónica; cuyos criterios fueron previamente acordada con los enlaces internos de mejora regulatoria.







- Para el 2020 suman un total de 36 acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria, es decir el 25% de los 146 trámites y servicios que actualmente se proporcionan a la población de Tenancingo. Al tercer trimestre de este año se han logrado concretar el 72%, es decir 26 de ellos; entre los avances más representativos se encuentran los siguientes:
 - ✓ El visto bueno de un programa interno de protección civil, para el establecimiento de una unidad económica, ahora ya se realiza en un lapso no mayor a 3 días hábiles.
 - ✓ El tiempo de respuesta a una llamada de emergencia se atiende en menos de 10 minutos.
 - ✓ Para facilitar la presentación de una denuncia que ponga en riesgo la seguridad de la ciudadanía, ahora es posible plantearla en la página web del Municipio, por lo que el tiempo de respuesta es inmediato.
 - ✓ Para facilitar el servicio de inhumación o exhumación en el Panteón Municipal "La Magdalena" ahora se realiza sin la necesidad de presentar la constancia domiciliaria.
 - ✓ La solicitud de una Cédula Informativa de Zonificación se gestiona sin la necesidad de presentar el documento que acredita la propiedad y el croquis de localización.
 - ✓ La respuesta a una solicitud ingresada mediante la Ventanilla de Atención Ciudadana se otorga en menos de 10 días hábiles.
 - ✓ La gestión de una constancia de domicilio se realiza mediante el apoyo de dispositivos electrónicos, por lo que la presentación de requisitos en papel es nula.
 - ✓ El tiempo de respuesta a una solicitud para la impartición de pláticas de prevención de la violencia se otorga en un máximo de 10 minutos.
 - ✓ En apoyo de nuestros adultos mayores para facilitar su inscripción a los programas de asistencia social y vida activa no se requiere presentar estudio socioeconómico.

Los avances, antes mencionados, se encuentran contenidos en los Formatos 2RTAPA, Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, correspondiente al 3er. Trimestre del año en curso, mismos que han sido avalados por cada uno de los comités internos de mejora regulatoria, por lo que se someten a la aprobación de los integrantes de la Comisión Municipal.

En el mismo tenor, se presenta para su análisis y aprobación, en su caso, el **Programa Anual Municipal** de **Mejora Regulatoria del Municipio de Tenancingo para el año 2021**, contenidos en los formatos 1DPTS, Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio, resaltando la participación de 18 dependencias de la Administración Pública Municipal con 20 acciones específicas en la materia.

Así mismo, se presenta para su análisis y aprobación, en su caso, las propuestas de regulaciones municipales, así como los Formatos para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal correspondientes, mismos que avalan las acciones de actualización, modificación o creación de las regulaciones que se encuentran registradas en la Agenda Regulatoria mayo-noviembre 2020, los cuales permitirán sustentar la actuación de la Administración Pública Municipal.





Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria resuelven aprobar por unanimidad de votos los documentos y avances presentados por el Coordinador Municipal General de Mejora Regulatoria.

SEXTO. - En seguimiento al Orden del Día, el Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, consultó a los miembros de la Comisión la existencia de algún asunto general a tratar, al no manifestarse alguno se prosiguió con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO. - En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, expresó a los asistentes el mensaje de clausura de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, destacando la labor en materia de Mejora Regulatoria llevada a cabo por el Ayuntamiento de Tenancingo.

OCTAVO.- Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día, el Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, dio por concluidos los trabajos de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; siendo las once horas con cinco minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinte.

Finalmente, se informa a los asistentes que se aplicará, para la firma del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, lo establecido en el Artículo 12.18 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México, vigente, así como el Artículo 22 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tenancingo, Estado de México.

LIC. GABRIEL GALLEGOS GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DETENANCINGO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA LIC JORGE MENA RIVERA

SECRETARIA

SECRETARIO TECNICO Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA CONTISIÓN.

MUNICIPAE DE MEJORA REGULATORIA

MTRO. IGNACIO VENTURA BENÍTEZ SUBDIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA Y COORDINADOR GENERAL MIUNIÓPAL DE MEJORA REGINLATORIA.









C.P. LUIS ÁNGEL REYNOSO RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO

C. ROBERTO ASTUDILLO DÍAZ

REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIA